



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/2026 de fecha 25 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 060-001/2026

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EL XXIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL “GUILLERMO CABANELLAS”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2026.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1412/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de agosto de 2026, el cual contiene la Nota Interna PR/GP/N° 000209/2026, de fecha 12 de agosto de 2026, del Gabinete de Presidencia, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud para que el evento “XXIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL GUILLERMO CABANELLAS” sea declarado de interés institucional, el cual se desarrollará del 19 al 21 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a la Nota Interna PR/GPE/N° 57/2026, de fecha 11 de agosto de 2026, de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, dicha Gerencia recomienda dar trámite favorable a la solicitud de declaración de interés institucional del XXIII Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social "Guillermo Cabanellas";

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el aval del Director del Gabinete de Presidencia, garantizando así su conformidad, en los términos de la Nota Interna PR/GP/N° 000209/2026, de fecha 12 de agosto de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Declarar de Interés Institucional por parte del Instituto de Previsión Social el XXIII Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social “Guillermo

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/2026 de fecha 25 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 060-001/2026

Cabanellas”, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026.-----

- 2º) Encomendar a la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social de la Institución a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que el Gabinete de Presidencia es el responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *h d* /-----
SC/fm/jo.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del